

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SAYAGO TRAVEL S.A , CELEBRADA CON  
FECHA CUATRO DE ABRIL DEL 2017.**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las doce horas del día cuatro del mes de abril del año dos mil Diez y Siete, en la sede ubicada en Guayaquil, calle Córdova y Mendiburo oficina 2 segundo piso edificio Teneco. Se reúne la totalidad de los accionistas de la compañía SAYAGO TRAVEL S.A., con la comparecencia de las siguientes personas:

**A)** La accionista **MARIA DEL PILAR SAYAGO**, propietaria de Setecientos noventa y ocho (798) acciones.

**B)** El accionista **JOSE RAUL SAYAGO**, propietario de una (2) acción.

**C)** Con los accionistas se encuentra presente, para los efectos que más adelante se determinan, la Sr RIVERA PERALTA ALEX

**D)** También se encuentra presente el **SRA. MONIA CASTRO GENTLE** en efectuar como comisario de los informe financieros del año 2016

Todas las acciones son ordinarias y nominativas cada una por el valor de Un dólar de los Estados Unidos de América. Preside la sesión el señor MARIA DEL PILAR SAYAGO y actúa como Secretario la señora RIVERA PERALTA ALEX ; se declara instalada la Junta, de inmediato se procede a dar cumplimiento a lo preceptuado en el Art. 239 de la Ley de Compañías, por lo que el Presidente instruye que por secretaria se forme lista de los asistentes, el secretario procede a elaborar la lista y certifica que los accionistas asistentes representan el cien por ciento (100%) del capital pagado que es a su vez es el suscrito, por lo que la junta goza del quórum legalmente permitido tal como lo establece el Art. 240 de la Ley de Compañías. Conforme al Art. 238 de la Ley de Compañías, les permite a los accionistas constituirse y celebrar Junta General, Extraordinaria, Universal de la compañía, decisión que toman en forma unánime, ya que igualmente, existe la misma unanimidad, en conocer, deliberar y decidir sobre los siguientes puntos en el orden del día:

- 1) Aprobar la pérdida de la compañía, el impuesto causado, periodo fiscal 2016.
- 2) Conocer, aprobar y designar como comisario de la compañía, a la Sra **MONICA CASTRO G.**

Una vez que se dio lectura a los puntos a tratar, se pone a consideración de la Junta el **primer punto** toma la palabra la señora MARIA DEL PILAR SAYAGO, y

expresa que es necesario una vez revisado los balances y de acuerdo a lo estipulado LORTI artículo 37, que la PERDIDA que se lograron en el periodo fiscal 2016 esto es, la cantidad de **USD. \$ 14. 417,02** dólares de los Estados Unidos de América, Se pone a consideración de la Junta el **primer punto** del orden del día, en este estado los accionistas manifiestan conocer bien el tema y resuelve por unanimidad de los presentes: **1) Aprobar la pérdida de la compañía en el periodo fiscal 2016, esto es, la cantidad de USD. \$ 14.417,02 dólares de los Estados Unidos de América;**

Se pone en consideración a la Junta el **Segundo punto** del orden del día, por lo que el Presidente de la Junta manifiesta que se hace necesario elegir al Comisario de la compañía, para lo cual propone que al **SRA. MONICA CASTRO G.**, resultando elegido por unanimidad por la junta.

Una vez que se han tratado y resuelto los puntos del orden del día que antes se acordó, el Presidente de la Junta dispone un receso para que el Secretario redacte el Acta correspondiente. Reinstalada la sesión con la concurrencia de las mismas personas, y puesta en consideración de ellas la redacción de las mismas la redacción del Acta de Junta se resuelve por unanimidad aprobar sin modificación alguna y suscribirla, concluye la Junta a las catorce horas del cuatro de abril del 2017.

**MARIA DEL PILAR SAYAGO**

  
**ACCIONISTA**  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA**

**JOSE SAYAGO G**

  
**ACCIONISTA**

  
**ALEX RIVERA PERALTA**

**SECRETARIO**  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA**